

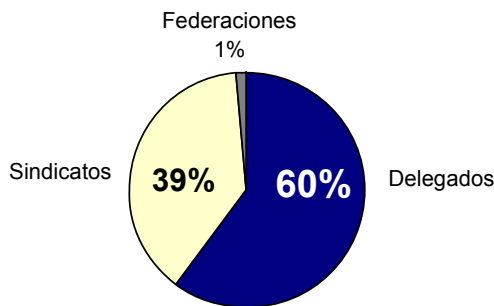
REGISTRO SINDICAL DEL SECTOR PRIVADO

El Estado reconoce a los trabajadores el derecho a la sindicación para la protección y defensa de sus derechos y el mejoramiento social, económico y moral de sus miembros. Así lo establece la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo (Texto Único Ordenado del Decreto Ley N° 25593).

La afiliación a un sindicato es libre, y para ser miembro se requiere: (1) ser trabajador de la empresa o actividad que corresponda según el tipo de sindicato, (2) no formar parte del personal de dirección o desempeñar cargo de confianza del empleador, salvo que el estatuto de la empresa expresamente lo admita, y (3) no estar afiliado a otro sindicato del mismo ámbito.

Los empleadores registran en la planilla electrónica si los trabajadores están afiliados a una organización sindical y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo administra el registro de organizaciones sindicales, en los que se inscriben los sindicatos, las federaciones y las confederaciones, tanto del sector público como privado. En este BoletínCAD tratamos la información sobre afiliación sindical en el sector privado. Dependiendo del tamaño de la empresa, ésta tiene sindicato o delegados sindicales (cuando son menos de 20 trabajadores). Durante el 2009 se inscribieron en el Registro Sindical: 194 sindicatos, 7 federaciones y 302 delegados, sumando un total de 503 organizaciones registradas. Durante el mismo periodo, no se inscribieron confederaciones.

Registro sindical del sector privado
2009



Total: 503 organizaciones registradas

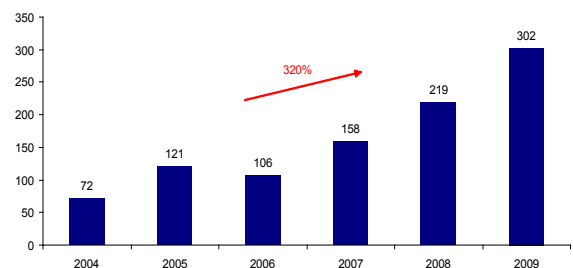
- **Confederación:** unión de no menos de 2 federaciones registradas.
- **Delegado:** en las empresas cuyo número de trabajadores sea menor al requerido para constituir un sindicato, se podrá elegir a 2 delegados que los representen ante su empleador y ante la autoridad de trabajo.
- **Federación:** unión de al menos 2 sindicatos registrados de la misma actividad o clase.
- **Sindicato:** para constituirse y subsistir, estos deberán afiliarse por lo menos a 20 trabajadores si son sindicatos de empresa (formados por trabajadores de diversas profesiones, oficios o especialidades, que presten servicios para un mismo empleador) o a 50 trabajadores tratándose de sindicatos de otra naturaleza.

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

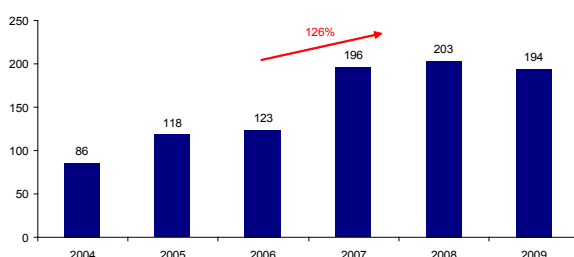
Evolución del número de organizaciones registradas

Entre el 2004 y el 2009, el número de delegados se incrementó en 320%, pasando de 72 a 302. Por su parte, el número de sindicatos registrados aumentó en 126% pasando de 86 a 194. En el mismo periodo el número de federaciones tuvo un incremento de 75%, pasando de 4 a 7. En cuanto a las confederaciones, solo se registró 1 en el 2005 y otra en el 2007.

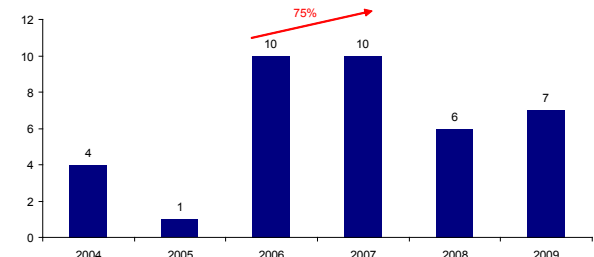
Evolución del número de delegados



Evolución del número de sindicatos



Evolución del número de federaciones



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Registros sindicales por Dirección Regional de Trabajo

A nivel nacional, durante el 2008 se registraron 203 sindicatos, 219 delegados, 6 federaciones y 1 confederación en el sector privado. Lima presentó el mayor número de sindicatos (55) y Arequipa de delegados (119). Por su parte, solo se registraron federaciones en Tacna (3) y en Lima (2) y confederaciones únicamente en Ucayali (1).

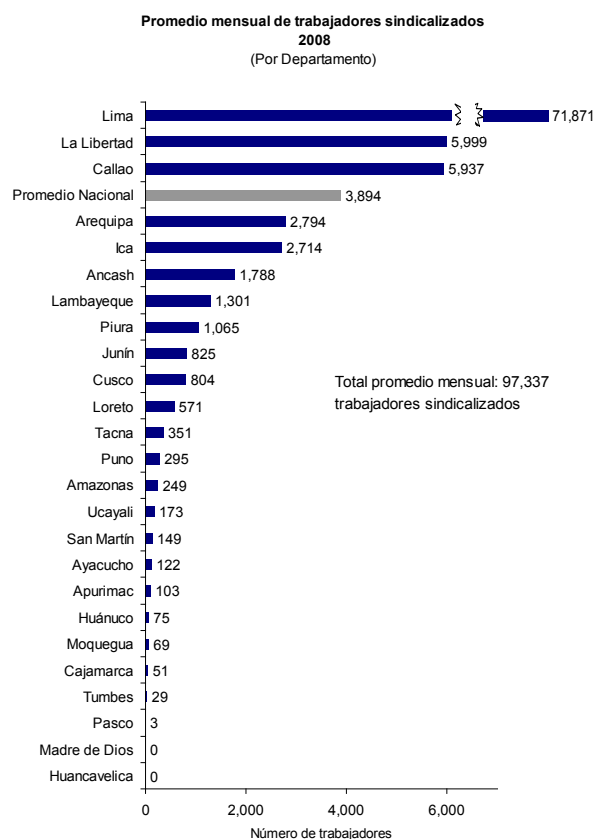
Registros sindicales 2008 (Por Direcciones Regionales de Trabajo)					
Dirección Regional de Trabajo	Sindicatos	Delegados	Federaciones	Confederaciones	Total
Total Nacional	203	219	6	1	429
Amazonas	4	-	-	-	4
Ancash	21	1	-	-	22
Apurímac	2	-	-	-	2
Arequipa	22	119	-	-	141
Ayacucho	6	-	-	-	6
Cajamarca	2	5	-	-	7
Cusco	7	1	-	-	8
Huancavelica	1	2	-	-	3
Huánuco	11	4	-	-	15
Ica	4	8	-	-	12
Junín	10	5	-	-	15
La Libertad	7	16	-	-	23
Lambayeque	7	-	-	-	7
Lima	55	6	2	-	63
Loreto	3	-	-	-	3
Madre de Dios	1	1	-	-	2
Moquegua	4	7	-	-	11
Pasco	6	-	-	-	6
Piura	6	3	-	-	9
Puno	7	-	-	-	7
San Martín	1	3	-	-	4
Tacna	11	38	3	-	52
Ucayali	5	-	1	1	7

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Promedio mensual de trabajadores sindicalizados por Departamento

Durante el 2008, el promedio mensual de trabajadores sindicalizados fue de 97,337 trabajadores. Lima lidera el listado con 71,871 trabajadores sindicalizados en promedio al mes, seguido de La Libertad (5,999) y el Callao (5,937).

En el extremo opuesto se encuentran Pasco con 3 trabajadores sindicalizados en promedio al mes, y Madre de Dios y Huancavelica no declararon ningún trabajador sindicalizado.



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajadores sindicalizados según actividad económica

De los 97,337 trabajadores sindicalizados en promedio al mes, el 26% pertenece al sector manufacturero, el 23% a construcción, el 14% a explotación de minas y canteras, el 11% a transporte, almacenamiento y comunicaciones, el 6% a actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, el 5% a servicios comunitarios sociales y personales, el 4% a suministro de electricidad, gas y agua, el 4% a enseñanza y el 7% a otros sectores.

Trabajadores sindicalizados según actividad económica 2008		
Actividad económica	Número de trabajadores	Porcentaje
Total promedio mensual	97,337	100%
Industrias manufactureras	25,155	26%
Construcción	21,931	23%
Explotación de minas y canteras	13,468	14%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10,239	11%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	5,458	6%
Otras actividades servicios comunitarios sociales y personales	5,083	5%
Suministro de electricidad, gas y agua	3,896	4%
Enseñanza	4,334	4%
Otros	7,774	7%

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajadores sindicalizados según categoría ocupacional

El 68% del promedio de trabajadores sindicalizados son obreros, el 27% empleados, el 5% no determinados y tan solo el 0.4% son ejecutivos.

Trabajadores sindicalizados según categoría ocupacional 2008		
Categoría ocupacional	Número de trabajadores	Porcentaje
Total promedio mensual	97,337	100%
Obrero	66,005	68%
Empleado	26,255	27%
No determinado*	4,744	5%
Ejecutivo	333	0.3%

*La categoría no determinada se refiere a los trabajadores sujetos a regímenes especiales.
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**BUENAS PRÁCTICAS 2009****¡En busca de los casos del 2010!**

Las buenas prácticas en gestión pública nos demuestran que la simplificación de los trámites y un sistema de comunicación interna eficiente son fundamentales para que tanto las empresas como los trabajadores cumplan con sus obligaciones y mantengan un buen clima laboral. Ya existen algunos ejemplos en el sector público que han conseguido simplificar sus trámites y escuchar la voz de sus trabajadores. El reto de este año es encontrar más y nuevos casos exitosos que puedan ser replicados a nivel nacional.

Contratos y Convenios on line

Ante las largas colas y pérdida de tiempo que ocasionaba registrar tres copias de todos los contratos y convenios de modalidad laboral que se firmasen por las empresas, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo implementó un programa especial para que los usuarios registren sus contratos y convenios en línea, a través de su página web. Los cambios se implementaron con la coordinación de la SUNAT (para el uso de la clave SOL) y el Banco de la Nación (para la validación de los comprobantes de pago). Esta experiencia implicó modificaciones legales, desarrollo de un software in house, capacitación a los empresarios para el uso del nuevo sistema, preparación de guías amigables para los usuarios, entre otras medidas. Esta experiencia calificó como Buena Práctica en Gestión Pública 2009 en la categoría Simplificación de Trámites.

**Implementan sistema ágil de denuncias**

Frente a las constantes violaciones de los derechos socio-laborales de los trabajadores por parte de sus empleadores, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo generó un sistema ágil de denuncias en línea, accesible a todos los ciudadanos, que tiene como objetivo principal brindar una atención más eficiente y responder con mayor rapidez a quienes solicitan visitas inspectivas. Gracias a esta práctica, se redujo el tiempo de espera para los trámites realizados en la institución, además, los ciudadanos tienen la facilidad de realizar los trámites on line, sin necesidad de acercarse a la entidad. Esta experiencia fue calificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2008 en la categoría Servicio de Atención al Ciudadano.

OPINIÓN**Tiempos modernos**

Eduardo Morón*

● Cada vez que escucho la palabra "sindicalto" recuerdo esta película del genial Chaplin en la cual encarna un obrero encargado de ajustar tornillos que sufre un ataque de estrés, diríamos ahora. Ha pasado casi un siglo desde esa película que retrata la difícil condición de los trabajadores en medio de la Gran Depresión.



Lo cierto es que hoy –en estos tiempos modernos– las empresas viven un escenario bastante más complejo que el que vivían en aquellos tiempos. Hoy la competencia no es entre empresas locales sino entre empresas de todo el mundo. Puede ser que mi enorme sabiduría para producir un determinado bien no sea suficiente para afrontar la competencia de un gigante conglomerado que produce –al otro lado del planeta– algo parecido a lo mío pero a la mitad de precio. Los dueños de las empresas enfrentan un mundo más integrado, con más oportunidades pero también con más riesgos.

Tu mercado es más amplio pero más ajeno, más incierto. Eso necesariamente lleva a la necesidad de mayor flexibilidad. Obviamente la flexibilidad no puede venir toda de un solo factor de producción. No puede ser que los trabajadores sean la única parte elástica de la empresa. Estos tiempos modernos con planillas electrónicas y sueldos bancarizados exigen más a empresarios y a trabajadores. Sin embargo, no debemos olvidarnos que tanto empresas formales como trabajadores sindicalizados siguen siendo una minoría en el país.

* Miembro del Equipo Técnico del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010 y Director de la Maestría en Economía de la Universidad del Pacífico.